

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501865
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23004884 Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda) 23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	1/10
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación.
- de un título que habilita a una profesión regulada.
- de un título que se imparte en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y en el centro universitario Sagrada Familia.
- de un título que se imparte en modalidad presencial.
- de un título que cuenta con 44 créditos obligatorios de prácticas externas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


Se alcanza parcialmente

Justificación

Cada uno de los centros que imparte el grado de Educación Infantil tiene su propia página web, aunque son de características similares y comparten la información básica. La información aportada en las webs del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Se echa de menos una mayor coordinación entre la cantidad, tipo y estructura de la información disponible en los dos centros en los que se imparte la titulación. En las alegaciones se aporta una acción genérica, no especialmente detallada, para mejorar la homogeneidad de la información entre centros. Es bienvenida la voluntad clara de mejorar en este aspecto.

Las webs del título cuentan con información relativa a las características del programa, en concreto: denominación completa del título; facultades que imparten las enseñanzas; modalidad de enseñanza (presencial); número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas por cada uno de los centros en las que se imparte el título, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

Las webs del título cuentan con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de las asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFG; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos de, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas); mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado de las prácticas académicas externas, y entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	2/10
			

Las webs del título cuentan con la información relativa a las acciones previstas que tienen como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes. La Universidad de Jaén ofrece asesoramiento técnico especializado en materia de orientación profesional a través del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

La actualización de la página web del título depende de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén.

Las páginas webs del título recogen los resultados de satisfacción de los estudiantes, de los egresados y del profesorado, pero no así del personal de apoyo, ni de los empleadores. Los datos presentados en ambos centros son coincidentes por lo que no se sabe cuáles son los datos correspondientes a cada uno. En las alegaciones aporta un plan para la recogida de información sobre empleadores.

Las webs del título recogen los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y global del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. En este caso también los datos son coincidentes.

Las páginas web del título dan acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título. En el mismo figuran los responsables, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Las páginas web del título dan acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado. De la misma manera, se puede acceder a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. También se accede al plan de mejora de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con la información pública disponible. En el caso de los estudiantes, el nivel de satisfacción es medio-alto (con la participación de más de 200 estudiantes en la encuesta). Sin embargo, no se ha analizado en el informe dicha puntuación. En el caso de los docentes, no se ha encontrado valoración alguna sobre la información pública disponible. En cualquier caso, accediendo por la página web del grado de Educación Infantil de la Universidad de Jaén o por la del centro adscrito Sagrada Familia se accede a los mismos datos de satisfacción (tanto de estudiantes como de docentes). No queda claro si estos datos se refieren a la satisfacción de los dos centros o solo a las de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En general, en ambos centros falta una descripción más detallada de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información segregada por centro de los empleadores.

Se debe contar de manera clara con información sobre el perfil del profesorado implicado en la titulación (información que incluya sexenios, quinquenios, % de dedicación, acreditaciones, publicaciones, proyectos de investigación e innovación docente, etc.)


Se debe ofrecer información sobre la valoración del personal académico con la información pública disponible.

Se debe garantizar la homogeneidad y la actualización de la información en las webs de ambos centros.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mayor coordinación entre la cantidad, tipo y estructura de la información disponible en las webs de los dos centros.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	3/10
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, donde se imparte el Grado de Educación Infantil, dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos y el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Sobre el SGC y su despliegue en relación a la titulación, se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad, en el apartado Comisiones figuran los miembros de la Comisión de Gestión de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. Se publican, asimismo, los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones de la Facultad y, cuando es el caso, los informes emitidos por las agencias de evaluación, así como los datos actualizados sobre los indicadores satisfacción.

El plan de mejora contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. En este plan de mejora se especifica la descripción de la acción de mejora, la justificación, las evidencias, el responsable de llevarlo a cabo, el plazo, el indicador y el valor del indicador. Por lo tanto, tiene un seguimiento hasta alcanzar los objetivos inicialmente planteados.

No se conoce como se vertebra la relación intercentros para garantizar los mismos estándares y homogeneización entre FHCCE y SaFa.

Se valora positivamente la presencia de sistemas de recogida y análisis de información y la definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, la revisión y la mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, pese a ello no se cuenta con datos de satisfacción de algunos grupos de interés como egresados y empleadores. No se conoce la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe, en el caso del centro Sagrada Familia, explicitar los procedimientos de recogida de datos de satisfacción, así como los resultados obtenidos.

Se debe obtener indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y las posteriores modificaciones realizadas, las últimas de las cuales son del curso 2019-2020 y fueron aceptadas por la DEVA. Todas estas modificaciones han sido implementadas.

En los dos centros en los que se imparte el título la modalidad de enseñanza es presencial y así se ha llevado a cabo, excepto durante el curso 2019-2020 que tuvo que adaptarse a la modalidad virtual por las circunstancias generadas por la COVI-19.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	4/10
			

Los criterios de acceso a la titulación no son dependientes de la facultad, sino que dependen del Distrito Único Andaluz que es quien lo regula.

En la página web se informa del perfil de ingreso para la titulación, así como todo el proceso de reconocimiento de créditos y convalidaciones que se ajusta a la normativa vigente. En la página web del título se encuentran la normativa de TFG de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, así como la normativa general de la Universidad de Jaén aplicable. En la página web de la Facultad se encuentra toda la información asociada al TFG, incluyendo líneas, profesorado, plazos de solicitud y calendario, de presentación, etc. Esta misma información también se encuentra disponible en la página web del Centro adscrito Sagrada Familia.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es el indicado en la Memoria RUCT. En el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación es de 225 y de 45 en el Centro Universitario Sagrada Familia. La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso proceden de las pruebas de acceso a la universidad, aunque también hay un porcentaje de estudiantes que provienen de los ciclos formativos de Formación Profesional, siendo muchos menos los procedentes de las pruebas de acceso para mayores o los titulados universitarios. En cualquier caso, el perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Sin embargo, no se informa del tamaño de los grupos ni su adecuación para la consecución de los objetivos de aprendizaje y el logro de las competencias previstas en la Memoria verificada.

La revisión de las guías docentes se lleva a cabo en las reuniones de coordinación horizontal que se realizan al comienzo y final de cada cuatrimestre con todo el profesorado que imparte en cada curso del Grado, se incide en su revisión para detectar posibles solapamientos, valorar la adaptación del cronograma a la óptima organización de entrega de tareas del alumnado, etc. Estas guías también son revisadas anualmente por el vicedecanato de la titulación y son validadas por las direcciones de departamento y aprobadas en los Consejos de Departamento y en la Junta de la Facultad. También se lleva a cabo la coordinación vertical a través de coordinar la docencia entre los distintos cursos académicos, sin embargo, no se señalan las reuniones llevadas a cabo. En la página web de la titulación pueden comprobarse el histórico de los responsables tanto de la coordinación horizontal como vertical de cada curso, aunque lo aparecen los correspondientes al curso 2022-2023.


El título se imparte en dos centros que trabajan de forma coordinada y en colaboración constante. Se cuenta con mecanismos para asegurar la calidad del desarrollo de los TFGs correspondientes a cada uno de los centros.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico de la FHCCE se corresponde con el previsto en la memoria verificada y se considera suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Se presenta información desde el curso 2016-2017 hasta el 2020-2021. En las tablas presentadas, puede observarse que no ha habido grandes variaciones a lo largo de los años. De los 101 docentes del último curso, un tercio son funcionarios y doctores en todos los casos excepto en uno. Más o menos otro tercio lo componen profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores que en todos los casos son doctores. El resto de docentes se acomodan a otras

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	5/10
			

figuras (asociados, sustitutos interinos, etc.). En total, el 73% de los docentes es doctor. Se observan, sin embargo, algunos aspectos susceptibles de mejora, como son el bajo número (y % de horas impartidas) de catedráticos de universidad/escuela universitaria (está estancado en 3 desde hace algunos años) y el alto número de sustitutos interinos, que imparten más del 30% de créditos de la titulación, siendo la mayoría de ellos no doctores (proporción 40-60).

En lo que se refiere a su producción científica y docente, puede comprobarse que en los últimos años ha crecido levemente. En el curso 2020-2021, tenían de media casi 1,5 quinquenios y 0,5 sexenios por docente. Ese mismo curso, participaron en 81 cursos de formación y en 51 proyectos de innovación docente, aunque no disponemos de detalles respecto a méritos docentes y de investigación específicos.

Diferente es la situación del Centro Universitario Sagrada Familia dado que la información aportada en el autoinforme es insuficiente. Según se señala, desde el curso 2017-2018 hasta el 2021-2022, la plantilla se ha mantenido bastante estable. En este último curso, de los 26 docentes, 11 eran catedráticos de escuela universitaria, 9 titulares de escuela universitaria y el resto tenía otros perfiles que no se señalan en el autoinforme. No obstante, solo 14 docentes (54%) tienen el título de doctor. No se informa sobre los quinquenios o sexenios que poseen, por lo que faltan detalles para valorar los méritos docentes e investigadores del profesorado. En las alegaciones se aporta información general respecto a la plantilla del centro SAFA, información que es relevante y bienvenida, pero no el detalle del perfil concreto del profesorado, accesible de manera fácil y clara. Respecto a la potenciación del perfil investigador y formación de la plantilla SAFA, así como la promoción de evaluación de la docencia, se indica un compromiso genérico (no un plan de mejora) para su consecución.


En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación cada profesor imparte un porcentaje de horas docentes adecuado. No se produce una excesiva atomización de la docencia. Así mismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Para el Centro Universitario Sagrada Familia no se ha proporcionado dicha información, aunque de las audiencias se desprende que la cantidad de docencia asignada a cada profesor es excesiva, lo que dificulta su implicación en proyectos de innovación docente y de investigación, así como el progreso en la carrera académica.

La Universidad de Jaén posee su propio modelo de evaluación de la actividad docente por medio de DOCENTIA. Este programa tiene el propósito de contribuir a la revitalización de la actividad docente del profesorado, así como a la mejora continua de dicha actividad. En este sentido, en los últimos 4 cursos, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación han obtenido una valoración positiva en DOCENTIA 66 docentes pertenecientes a los departamentos que imparten docencia en el título de Educación Infantil. Sin embargo, no se informa de si esto se lleva a cabo en el Centro Universitario Sagrada Familia.

El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFG. En la Normativa sobre el TFG de la Universidad de Jaén y en el Reglamento de los TFG en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se establecen con claridad los criterios de oferta de los mismos. La Facultad asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Los estudiantes están satisfechos con el proceso de adjudicación y realización del TFG.

Las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén. En la misma se define el perfil de los tutores y los requisitos para ejercerlas. Las funciones del tutor de la entidad colaboradora, así como las funciones del tutor académico también están regulados en dicha normativa. El procedimiento de regulación de las mismas también está recogido en la misma normativa. La Facultad cuenta con un vicedecanato de práctica y convenios que lleva adelante el procedimiento y garantiza la calidad del mismo. De la misma manera, en la página web del título puede encontrarse la oferta de instituciones en las que pueden llevarse a cabo las prácticas externas. En todos los casos (en los cursos 2020-2021 y 2021-2022) y en los dos prácticum (I y II) el nivel de satisfacción tanto de los tutores académicos, del alumnado y de los tutores externos es alto en ambos centros.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	6/10
			

docente del profesorado. En el caso del curso 2021-2022 la satisfacción del alumnado con respecto al profesorado es alta.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Los docentes se muestran muy satisfechos por la planificación de la enseñanza. De la misma manera, también se muestran muy satisfechos con el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.

En cualquier caso, como ya se ha mencionado en otro apartado, accediendo por la página web del grado de Educación Infantil de la Universidad de Jaén o por la del centro adscrito Sagrada Familia se accede a los mismos datos de satisfacción. No queda claro si estos datos tanto de los estudiantes como de los docentes se refieren a la satisfacción de los dos centros o solo a las de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe, en el centro Sagrada Familia, adecuar el perfil y la composición de la plantilla de profesorado para garantizar el apropiado desarrollo del programa formativo.

Se debe ofrecer datos de satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo diferenciados por cada centro.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda, en el centro SaFa, fomentar la participación de su profesorado en programas de evaluación de la docencia.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La infraestructura y recursos docentes con los que cuentan ambos centros parecen suficientes para impartir con garantías la titulación.

Los indicadores disponibles, especialmente en el caso de la FHCCE, muestran que tanto estudiantes como profesorado están satisfechos o muy satisfechos con los diversos elementos de infraestructura y recursos que se analizan. En el centro SaFa aparentemente no hay información pública sobre estos indicadores, aunque la poca información aportada en el autoinforme parece indicar que también esa valoración es elevada.

Los dos aspectos principales a mejorar, en ambos centros, son:


- Baja participación de los estudiantes en programas de movilidad, especialmente en movilidad saliente.
- Poca o ninguna información, tanto en el autoinforme como en la web, sobre el personal de apoyo, con apenas indicadores sobre su formación y satisfacción (en el caso del centro SaFa, no aparece ninguna información a este respecto). En las alegaciones se aportan evidencias respecto a las encuestas que se realizan a estudiantes y profesorado en ese centro adscrito, lo que indica

el compromiso de la institución, pero no se proporcionan los indicadores faltantes.

Si bien la normativa de prácticas está clara en ambos centros, sólo en la FHCCE se ha encontrado un listado de centros de prácticas. En todo caso, la información sobre prácticas que se aporta en uno y otro centro es muy diferente, por lo que sería necesaria una mayor coordinación. Indicadores de satisfacción respecto a las prácticas sólo encontramos en la FHCCE.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	7/10



Aspectos que deben ser subsanados

Se debe, en el centro universitario Sagrada Familia, proporcionar indicadores de satisfacción de los estudiantes y el profesorado con las infraestructuras y recursos, prácticas externas y programas de movilidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda en centro SaFa analizar las razones de la escasa movilidad y potenciar la misma.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En general, los resultados del programa formativo son buenos o muy buenos tanto para la FHCE como para el centro adscrito SaFa, con tasas de éxito y de eficiencia muy elevadas y tasas de abandono bajas.

Ambos centros tienen información pública sobre los planes docentes de las asignaturas, que incluyen competencias, metodología y sistemas de evaluación. En algunas asignaturas no se aprecia en estos planes docentes una organización basándose en evaluación continuada, y en alguna de ellas el peso del examen final parece excesivamente elevado (más del 50% de la nota). En las alegaciones se indica que la metodología de evaluación de las asignaturas se ajusta a la memoria RUCT, pero en todo caso se manifiesta la intención de mejorar en este aspecto.

En general, todas las asignaturas tienen tasas de suspenso bajas. Estas son especialmente bajas en el caso de las prácticas y del TFM, donde la gran mayoría de los estudiantes obtiene excelente o notable. La tasa de no presentados en el centro SaFa de TFG es elevada.

En el centro FHCE se dispone de un conjunto de indicadores de satisfacción con el programa formativo de acceso público (y esta satisfacción es elevada), cosa que se ha encontrado en el centro adscrito SaFa. En ninguno de los dos se han encontrado indicadores de satisfacción por asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores del grado de satisfacción con cada asignatura del programa formativo, así como de un análisis de esos indicadores


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la presencia de una evaluación continua real, formativa, en algunas asignaturas y, al menos, evitar el excesivo peso de un único examen en la nota final.

Se recomienda analizar en el Centro universitario Sagrada Familia del porcentaje de no presentados al TFG y proponer una acción de mejora.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	8/10
			

Justificación

Tanto la FHCCE como el centro adscrito SaFa disponen de numerosas acciones de acogida y orientación académica y profesional para los estudiantes de la titulación. En general, los estudiantes están satisfechos en ambos centros de estas acciones de orientación, aunque cabe destacar que en la audiencia con los estudiantes, un buen número de estudiantes (casi el 50%) desconocía la existencia de un plan de acción tutorial en la FHCCE.

Una vez más, los indicadores y forma de presentarlos no coinciden entre centros, aspecto que debe mejorarse.

Ambos centros presentan información sobre egresados, aunque en el caso del centro SaFA la valoración de los egresados se realice a partir de muy pocas encuestas (responden 5 egresados únicamente). No se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores con egresados.

Las tasas de empleabilidad son relativamente bajas (alrededor de un 50%) y en muchos casos en ámbitos no relacionados con la titulación.

El Grado tiene garantizada la sostenibilidad tanto en la Facultad como en el centro adscrito. Por una parte, el profesorado que toma parte posee experiencia docente e investigadora (especialmente en FHCCE, en SaFa la experiencia investigadora es mucho menor o faltan datos para valorarla). Además, está muy bien valorado por el alumnado. El alumnado también está satisfecho con su formación. Por otro lado, disponen de todas las infraestructuras con una dotación y equipamiento adecuados para el óptimo desarrollo de la docencia, así como con todos los recursos y servicios de orientación y apoyo al alumnado necesarios para poder seguir impartiendo el Grado. Por otro lado, la evolución de los resultados de aprendizaje ha sido adecuada en las últimas ediciones del Grado tanto en lo que se refiere tasas de rendimiento y éxito, de eficiencia de egresados/as, tasa de no presentados o tasa de abandono y los valores obtenidos en las encuestas de satisfacción. En los dos centros todos los cursos hay solicitudes de matrícula que superan la oferta.

En las alegaciones se incluyen afirmaciones sobre el compromiso de los dos centros en conseguir los indicadores faltantes, pero sin aportar un plan de mejora formal para ello, al menos no por el momento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener, en el centro Sagrada Familia, indicadores fiables sobre egresados.


Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores en ambos centros.

Se debe analizar los datos de empleabilidad.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	9/10
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVQU7T43EJCMGJULKKB4VLQZYS	PÁGINA	10/10

